

# Intendencia Municipal de Maldonado

Maldonado, 22 de enero 2008.

Tte. 53/08

RA/ea.

En particular sobre la actividad recibimos la inquietud y sugerencias del Encargado de la Unidad de Políticas Diferenciales, Sr. Eduardo Elinger, quien nos ha alentado permanentemente a encontrar una solución a la propuesta, manteniendo siempre el horizonte en el motivo más importante y que debe ser el centro de la actividad: el discapacitado. En tal sentido hemos recibido sus siempre positivos aportes y en base a ellos hemos elaborado en conjunto una propuesta que contempla todas las problemáticas detectadas por esta Dirección en el planteo original y que ha sido de recibo y agrado del ideólogo, Sr. Javier Heddad. Entendemos que el trabajo en conjunto con la Unidad de Políticas Diferenciales, con la cual compartimos los proyectos de "playa accesible" e "integrándonos a través del deporte", ha permitido redireccionar rápidamente la propuesta y contemplar otros contenidos técnicos de la misma, colmando de esta forma la necesidad y expectativa no sólo de los discapacitados y de sus familias, sino también del entorno que se ha mostrado muy sensibilizado con el proyecto y del cual el Sr. Elinger ha sido constante receptor y trasmisor a esta Dirección.

Convocado el responsable e ideólogo de la actividad, Sr. Javier Heddad y recibido en el día de la fecha a última hora, se realiza una reunión en esta Dirección General donde se acuerdan las siguientes variantes para poder llevar adelante la actividad propuesta, considerada de importancia relevante para este Municipio y el programa llevado adelante para integrar la discapacidad:

1.- la actividad no tendrá ninguna finalidad de lucro, ni contará en la oportunidad con ningún tipo de sponsorización, destacándose que la única finalidad del evento es la práctica de otra forma de inclusión de los discapacitados a través de actividades recreativas y deportivas.

2.- esta Dirección General convocó al prof. Darío Plada para recabar su sugerencia, acordando que se ofrecerá un paseo a los discapacitados que los funcionarios docentes aconsejen en motos de agua de dos y tres plazas, en una profundidad que se de pie, en tandas de no más de 2 participantes y

O. y III.

# Intendencia Municipal de Maldonado

donde cada uno de ellos tendrá un tutor técnico que permanecerá debajo de la moto y continuamente a su lado.

3.- cada uno de los participantes tendrá colocado chaleco salvavidas, dando el marco de seguridad adecuado y cumpliendo con la reglamentación vigente. El paseo se realizará dentro de un circuito boyado de antemano y se contará con el consejo técnico de los coordinadores guardavidas, los que serán aportados por el Municipio para garantizar el marco de seguridad, tal cual lo informado por la Directora General de Higiene en el punto a) de fs.6.

4.- comenzando a las 17.00 hs, por los horarios de protección solar, la actividad con los discapacitados se desarrollará durante el tiempo necesario para que todos los que puedan, deseen y se aconseje su participación, tengan la oportunidad de tener la experiencia. Se destaca que en los casos que amerite la moto permanecerá sin encender el motor.

5.- a todos los participantes de la jornada, se les entregará por parte de la Dirección de Deportes un Certificado de Concurrencia a la actividad, como recuerdo de la misma.

6.- los encargados de la conducción de las motos serán avalados por el Sr. Bruno Casa, presidente de A.U.J.M.A quien ya cuenta con antecedentes de organización de eventos en este Municipio. Igualmente dichos encargados de la mencionada conducción serán aportados por la organización en número de cuatro y serán estables, no librándose a quien únicamente tenga la voluntad y no la preparación adecuada para realizar la referida.

7.- a fs.6 en su punto c) la Dirección General de Higiene ofreció realizar la coordinación con la Prefectura. Se deja constancia que la organización contemplará el marco de seguridad que la misma exija.

8.- posteriormente se ofrecerá para los concurrentes a la playa un espectáculo de una hora de duración máxima, donde habrán demostraciones de destrezas. Al respecto también se cumplirán los requerimientos de seguridad exigidos por la Prefectura.

# Intendencia Municipal de Maldonado

9.- de acuerdo a que tanto el gestionante como los colaboradores no cuentan con los antecedentes de organización de eventos similares, que se presenten en este expediente, esta Dirección considera de tal magnitud la actividad que considera necesario y oportuno dirigir con responsabilidad técnica la misma desde su ámbito.

10.- asimismo acordamos con el ideólogo y organizador la necesidad de repetir y potenciar actividades como la presente, dando una justa y adecuada continuidad de eventos para esta área tan sensible, en instancias posteriores


11.- puntualmente se deja constancia que no habrán stand de degustaciones, únicamente existiendo lo que desde esta Dirección se aporte para los discapacitados que concurran.

12.- la Dirección General de Higiene ofrece preparar la limpieza especialmente del área fuera de hora, siendo necesaria se realice en forma anterior y posterior al evento.

13.- el Municipio se encargará de reservar los espacios de estacionamiento, de tal forma que se permita el arribo de los transportes que con motivo del evento concurrirán.

Pase URGENTE a Secretaría General con Proyecto de Resolución.

Previo, pase a División de Secretaría para formalizar expediente.

  
Prof. Raúl Araújo  
Director General de Deportes